



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	21 de marzo de 2023	Hora:	2:00 p.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 079 de 2023. Auto interlocutorio número 286 de 2023

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00282
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					Erika Cataño Giraldo.								
Identificación					CC. 43.592.616								
Dirección de notificación					Calle 115 No 49C – 89 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					313 542 5962 – 301 665 3165								
Correo electrónico					marcelakaren@outlook.es								
Datos apoderada de la demandante													
Nombres y apellidos					Jacinta Doris Patricia Arbeláez Gómez.								
Identificación					CC. 42.881.668 y TP. 143.699 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 51 No 49 – 11 of. 815 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					512 1371								
Correo electrónico					abogadosgomezgomez@gmail.com								
Datos demandada													
Nombres y apellidos					Mundo Temporal S.A.S. liquidada								
Identificación					Nit. 900.346.662-6								
Dirección de notificación					Carrera 43 No 25A – 124 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					432 5958								
Correo electrónico					espindola.audidores@gmail.com								
Datos liquidador													
Nombres y apellidos					Jaime Matiz Escobar.								
Identificación					CC. 16.770.688								
Dirección de notificación					Carrera 71 No 31 – 15 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					310 508 6317								
Correo electrónico					gerencia@mundotemporal.com								
Datos apoderado demandada													
Nombres y apellidos					Frank Alexis Porras Gómez.								
Identificación					CC. 71.793.096 y TP. 165.729 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 71 No 31 – 15 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					310 449 1851								
Correo electrónico					porrasgo@gmail.com								

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Excepciones Previas	Si	X	No		
❖ Inexistencia del demandado.					
Decisión					
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,					
Resuelve					
Primero. Declarar fundada la excepción de inexistencia de Mundo Temporal S.A.S., y en consecuencia dar por terminado el proceso. Segundo. No imponer costas, al haberse acreditado con la demanda certificado de existencia, para ese momento, de la sociedad demandada. Tercero. Archivar el expediente una vez en firme este auto. Lo resuelto queda notificado en estrados.					
Recursos					
La apoderada de la demandante interpone recurso de reposición y en subsidio apelación contra la decisión emitida. El despacho no repone la decisión, y por ser procedente se concede el recurso de apelación en efecto suspensivo, se ordena remitir el expediente al superior. Lo resuelto queda notificado en estrados.					



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:			21 de marzo de 2023				Hora:			2:00 p.m.			
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00282
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asiste.
Erika Cataño Giraldo.
CC. 43.592.616
Demandante.

Asiste.
Jacinta Doris Patricia Arbeláez Gómez.
CC. 42.881.668 y TP. 143.699 del C.S. de la J.
Apoderada de la demandante.

Mario Alfonso Meza May
Secretario